CAS-OAJ-LP-007-2021

AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA No. CAS-OAJ-LP-007-2021

La **Gobernación de Casanare** en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de fecha 26 de Mayo de 2015, por medio del presente aviso se permite informar el interés de la Administración en adelantar la presente Convocatoria Pública, cuya información se describe a continuación:

1. El nombre y dirección de la Entidad Estatal.

Gobernación de Casanare, ubicada en la Carrera 20 No 8 – 02. Centro Administrativo Departamental, en la Ciudad de Yopal.

2. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Únicamente Plataforma SECOP II.

3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.

DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, DIRIGIDAS A 800 HOGARES CON NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL AREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

El departamento buscará satisfacer la necesidad descrita, con la celebración de un contrato para DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, DIRIGIDAS A 800 HOGARES CON NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL AREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, las actividades están dirigidas a 800 hogares del área rural de los 19 municipios, distribuidos así: Yopal (50), Paz de Ariporo (49), Villanueva (51), Aguazul (50), Monterrey (55), San Luis de Palenque (50), Orocué (36), Tauramena (53), Trinidad (36), Tamara (38), Pore (41), Hato Corozal (35), Nunchia (41), Maní (32), La Salina (33), Recetor (48), Chámeza (36), Sabanalarga (36), Sácama (30). Mediante el desarrollo de (4) componentes: COMPONENTE 1. MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS Y PROMOVER EL CONOCIMIENTO EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: consistente en la realización de procesos de socialización, sensibilización y orientación en 11 temáticas de nutrición, seguridad alimentaria e implementación de huertas caseras, a través de encuentros de orientación en cada uno de los 19 municipios, dirigidos a 800 personas: niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre cinco (5)

y dieciocho (18) años, mujeres gestantes y/o lactantes, en situación nutricional de delgadez, sobrepeso y obesidad beneficiarias o su cuidador o miembro de su familia o su autorizado. COMPONENTE 2: FACILITAR LA DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS DE HOGARES CON NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES: Consiste en facilitar la disponibilidad y acceso a la producción de alimentos agropecuarios, a través de la implementación y establecimiento de 800 huertas caseras para el autoconsumo en la zona rural en los 19 municipios, garantizando los materiales e insumos necesarios para su implementación. COMPONENTE 3: MEJORAR LA CAPACIDAD Y LAS ACCIONES INSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE HOGARES CON NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES: Este componente contiene las actividades de acompañamiento y evaluación de la situación alimentaria y nutricional, desarrollando: 1). EVALUACION DEL MEJORAMIENTO CONSUMO ALIMENTARIO, a través de cuestionario de frecuencia de consumo de alimentos, que será aplicado al 30% de los hogares beneficiados al inicio y al final del proyecto y se consolidaran estos datos en cifras porcentuales determinando la seguridad alimentaria de los hogares. 2). MEDICIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL de los hogares beneficiados, a través de aplicación de formato de Escala de seguridad alimentaria, será aplicado al 30% de la población, al inicio y finalizar el proyecto. 3). TAMIZAJE NUTRICIONAL, con el fin de medir el impacto del proyecto en la población beneficiaria, se realizará un tamizaje nutricional al 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 5 y 18 años, madres gestantes y/o lactante beneficiados, uno inicial, un intermedio y otro al finalizar el proyecto, aplicando la guía técnica vigente, la toma y recolección de la información debe dar como resultado un diagnóstico nutricional. Incluye ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA en la implementación de las huertas para autoconsumo, dirigida a 800 hogares beneficiados, para la implementación de huertas para autoconsumo, realizando 6 visitas técnicas a cada uno (4.800 visitas en total), en los 19 municipios. COMPONENTE 4: CONTRIBUIR A LA ADECUADA INGESTA ALIMENTARIA EN HOGARES CON NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES: Plantea la entrega de 6.400 paquetes alimentarios, durante 8 meses (800 cada mes) teniendo en cuenta 6 tipos de minuta, de acuerdo a la edad y situación nutricional de delgadez, sobrepeso y obesidad, basados en la situación nutricional de niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre cinco (5) y dieciocho (18) años, mujeres gestantes y/o lactantes. El proyecto garantiza el empaque, almacenamiento, alistamiento, distribución y entrega, así como la logística necesaria en los 19 municipios.

Para la debida ejecución contractual, el contratista se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

1). Realizar diecinueve (19) encuentros de sensibilización, socialización del proyecto y validación de la información de cada beneficiario, desarrollando un (1) encuentro en cada uno de los 19 municipios del departamento de Casanare.

2). Realizar diecinueve (19) encuentros de orientación en establecimiento de la huerta de autoconsumo como estrategia para la seguridad alimentaria, desarrollando un (1) encuentro en cada uno de los 19 municipios del departamento de Casanare.

3). Realizar diecinueve (19) encuentros de orientación en herramientas básicas para la elaboración de abonos y alimentos para aves, desarrollando un (1) encuentro en cada uno de los 19 municipios del departamento de Casanare.

4). Realizar diecinueve (19) encuentros de orientación practicas agroecológicas para identificar, prevenir y controlar plagas y enfermedades en la huerta y la producción de aves de corral, desarrollando un (1) encuentro en cada uno de los 19 municipios del departamento de Casanare.

5). Realizar diecinueve (19) encuentros de orientación en aprovechamiento de los productos de la huerta de autoconsumo, desarrollando un (1) encuentro en cada uno de los 19 municipios del departamento de Casanare.

6). Realizar diecinueve (19) encuentros de orientación en alimentación saludable (incluye elementos de atención para el almacenamiento adecuado de alimentos), desarrollando un (1) encuentro en cada uno de los 19 municipios del departamento de Casanare.

7). Realizar diecinueve (19) encuentros de orientación en ambiente saludable (incluye elementos de atención que contribuyen a buenas prácticas), desarrollando un (1) encuentro en cada uno de los 19 municipios del departamento de Casanare.

8). Realizar diecinueve (19) encuentros de orientación en hábitos alimentarios y estilos saludables (incluye elementos de atención para promover hábitos de higiene), desarrollando un (1) encuentro en cada uno de los 19 municipios del departamento de Casanare.

9). Realizar diecinueve (19) encuentros de orientación en alimentación en familia (incluye elementos de atención para promocionar una preparación adecuada), desarrollando un (1) encuentro en cada uno de los 19 municipios del departamento de Casanare.

10). Realizar diecinueve (19) encuentros de orientación de alimentación adecuada (incluye elementos de atención para fomentar una alimentación saludable y adecuada), desarrollando un (1) encuentro en cada uno de los 19 municipios del departamento de Casanare.

11). Realizar diecinueve (19) encuentros de orientación de saneamiento básico (incluye elementos de atención para mejorar las condiciones de salubridad), desarrollando un (1) encuentro en cada uno de los 19 municipios del departamento de Casanare.

12). Garantizar la entrega de insumos agrícolas y pecuarios, necesarios para la implementación y establecimiento de ochocientas (800) huertas familiares para el autoconsumo, con el fin de facilitar la disponibilidad y acceso a la producción de alimentos agropecuarios de 800 hogares con niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 5 y 18 años, madres gestantes y/o lactantes, del área rural de los 19 municipios del departamento de Casanare.

13). Realizar el ingreso de los elementos adquiridos a través del proyecto, al Almacén Departamental, de conformidad con lo dispuesto en el manual de procedimientos de almacén Departamental de fecha 10 de agosto de 2018, garantizando las condiciones de embalaje y transporte acordes a los requerimientos técnicos de los insumos a suministrar, realizando los

cambios respectivos, en caso de que los elementos presenten algún tipo de daño, conservando las características inicialmente pactadas.

14). Garantizar el desplazamiento para la distribución y entrega de insumos, los cuales deben ser entregados en los 19 municipios.

15). Realizar la asistencia profesional y técnica agropecuaria, a ochocientas (800) personas beneficiarias y/o cuidadores y/o familiares y/o autorizados, en la zona rural de los 19 municipios.

16). Realizar actividades de acompañamiento y evaluación de la situación alimentaria y nutricional de la población beneficiada, del área rural de los 19 municipios del departamento de Casanare beneficiarios del proyecto

17). Realizar la entrega de material pedagógico y de apoyo para la asistencia técnica y acompañamiento nutricional (cartilla) a los ochocientos (800) beneficiarios del proyecto.

18). Garantizar el desplazamiento para la asistencia técnica agropecuaria, así como para el acompañamiento y evaluación de la situación alimentaria y nutricional.

19). Garantizar la entrega de seis mil cuatrocientos (6.400) paquetes alimentarios a 800 beneficiarios de los 19 municipios, durante ocho (8) meses, ochocientos (800) cada mes, para contribuir a la adecuada ingesta alimentaria.

20). Hacer el ingreso de los paquetes alimentarios mensualmente, al almacén de la Gobernación, de conformidad con lo dispuesto en el manual de procedimientos de almacén Departamental de fecha 10 de agosto de 2018; mediante ocho (8) entregas y realizar la entrega mensualmente (durante 8 meses) en los 19 municipios, garantizando la entrega a los beneficiarios o familiares y/ o cuidadores y/o autorizado, así como las condiciones de embalaje y transporte acordes a los requerimientos técnicos de los productos a entregar.

21). Hacer los cambios respectivos, en caso de que los elementos presenten algún tipo de daño, conservando las características inicialmente pactadas (fechas de vencimiento vencidas, defectos de empaque o embalaje), garantizando que para el caso de los elementos perecederos la fecha de vencimiento no sea menor a seis (6) meses, de la fecha de entrega de los productos al almacén Departamental.

22). Reportar al comité de seguimiento y control el número de personas beneficiarias víctimas del conflicto armado atendidas a través de las actividades del proyecto.

23). Presentar cronograma de actividades y concertar con el director técnico de inclusión y desarrollo social la fecha de realización de las actividades en cada uno de los Municipios.

24). Conformar y participar en un Comité Técnico para coordinar, hacer seguimiento y orientar la ejecución del presente contrato, el cual será el encargado de aprobar las modificaciones e introducir cambios o correctivos que sean del caso; estará conformado por el Supervisor designado por parte de la Gobernación, la interventoría y el Representante Legal de la entidad ejecutora.

25). Garantizar y exigir a las personas que realizan las actividades descritas, el uso de elementos de protección personal de acuerdo con las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud y no deben presentar ningún síntoma similar a resfriado, gripe y al COVID-19. En desarrollo de las actividades, se debe plantear y desarrollar un protocolo de Bioseguridad para mitigar, controlar y

CAS-OAJ-LP-007-2021

realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en reuniones, encuentros de orientación y demás acciones planteadas en los diferentes componentes del proyecto, si en la etapa de ejecución del proyecto continúan las condiciones generadas por la pandemia, teniendo en cuenta las condiciones de cada uno de los 19 municipios.

4. La modalidad de selección del contratista.

El presente proceso se realizará bajo la Modalidad de Selección: **LICITACIÓN PÚBLICA**, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos:

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo. (...)".

Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual supera la menor cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto de la Gobernación de Casanare, (650 SMMLV) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 1 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.1.2, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

5. El plazo estimado del contrato.

El plazo de ejecución del contrato a celebrar es de **Once (11) Meses**.

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta es hasta las **09:00 horas del 12 de agosto 2021.**

CAS-OAJ-LP-007-2021

El Proponente tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del Pliego de Condiciones y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/. El Proponente debe ingresar al enlace SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii. Posteriormente, el Proponente debe acceder al SECOP II para Proveedores http://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/secop-ii-para-proveedores. Y en la parte inferior de la página, podrá descargar el "Manual de uso del SECOP II Proveedores".

El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma ingresando al "Área de trabajo del proceso", suscribiéndose al presente Proceso de Contratación y creando su oferta en el SECOP II. Tenga en cuenta que la sección X. "Presentación de observaciones y ofertas" del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.

Las uniones temporales, consorcios interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben tener en cuenta que los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como Proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II el Proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como Proponente plural. El integrante que creó el Proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II para presentar la oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como Proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX. C del manual de proveedores para el uso del SECOP II

La convocatoria del presente Proceso de Contratación está conformada por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios o requerimientos de información incluidos en SECOP II.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El valor estimado del contrato a celebrar es de: **Nueve Mil Ciento Setenta y Dos Millones Trescientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Veintidós Pesos M/Cte. ($ 9.172'371.422.oo)**.

CAS-OAJ-LP-007-2021

La presente contratación se financia con recursos del sistema general de regalías (SGR) del Departamento de Casanare.

Tabla 1: Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	
CDP No.	*Fecha*
21000175	*01/julio/2021*

8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.

Atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, (M-MACPC-12), se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación, de conformidad con la siguiente tabla:

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo comercial	Plazo general a tener en cuenta
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios $834'618.000 Servicios de construcción $20.865.438.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 55	SI	10 días
	Perú				
Chile		Bienes y servicios $836'008.000 Servicios de construcción $20.900'211.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	SI	10 días
Corea		Bienes y servicios $834'620.000 Servicios de construcción $62.596'500.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 59	SI	10 días

CAS-OAJ-LP-007-2021

Costa Rica		Bienes y servicios $1.481'116.000 Servicios de construcción $20.868'078.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	SI	10 días
Estados AELC		Bienes y servicios $788'071.000 Servicios de construcción $19.701'769.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	SI	10 días
Estados Unidos		Bienes y servicios $1.481'116.000 Servicios de construcción $20.868'078.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37	SI	10 días
Triángulo Norte	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	SI	Sin plazo mínimo
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60		
Unión Europea		Bienes y servicios $777'100.000 Servicios de construcción $19.427'500.000	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 62	SI	10 días
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Aplicable independientemente del valor del proceso de contratación		SI	Sin plazo mínimo

De conformidad con lo anterior, los Acuerdos Comerciales aplicables al presente proceso de contratación son antes relacionados, respecto de los cuales se continuará manejando los plazos

contractuales establecidos por la Entidad como quiera que dichos Acuerdos no establecen plazo mínimo para presentar propuestas.

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

Teniendo en cuenta que el valor del presente Proceso de Contratación es **mayor** a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Entidad Estatal señala que éste **NO** es susceptible de ser limitado a Mipymes, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. Por su parte, la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dicho documento.

11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

En el presente Proceso de Contratación NO hay lugar a precalificación.

12. El Cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso Convocatoria para la contratación de la Licitación Pública, Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2.015	13 de julio de 2021	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso. www.casanare.gov.co
Primer Aviso Licitación Pública (numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 224 Decreto 19 de 2012)	13 de julio de 2021	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso. www.casanare.gov.co

Segundo Aviso Licitación Pública (numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 224 Decreto 19 de 2012)	21 de julio de 2021	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso. www.casanare.gov.co
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones, estudios y documentos previos	13 de julio de 2021	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de pliego de Condiciones	Desde el 14 de julio de 2021 al 28 de julio de 2021 Hasta las 18:00 horas	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación de la Respuesta a Observaciones presentadas al Proyecto de pliego de Condiciones	02 de agosto de 2021	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	02 de agosto de 2021	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación pliego de condiciones definitivo	02 de agosto de 2021	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Audiencia de asignación de Riesgos	04 de agosto de 2021 A las 10:30 horas	Por medio electrónico a través de la herramienta ZOOM
Plazo para presentar observaciones al pliego de Condiciones, en caso de realizar cambios al proyecto, Plazo para solicitar aclaraciones al Pliego de condiciones	Desde la apertura hasta el 04 de agosto de 2021 Hasta las 10:30 horas	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso

Respuesta observaciones al Pliego de condiciones. Respuesta a solicitud de aclaraciones al Pliego de condiciones	06 de agosto de 2021	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Fecha límite para la Expedición de Adendas	06 de agosto de 2021. (19:00 horas)	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Presentación de Ofertas	Desde la apertura hasta las 09:00 horas del 12 de agosto de 2021	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Diligencia de Apertura de Propuestas	12 de agosto de 2021 A las 09:15 horas	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Evaluación de las Ofertas	Desde el 13 de agosto de 2021 al 20 de agosto de 2021	Carrera 20 No 8 – 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica a través del Comité Evaluador, Tercer Piso Torre B, municipio de Yopal, Departamento de Casanare
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	20 de agosto de 2021	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Traslado del informe de evaluación: Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas.	Del 23 de agosto de 2021 al 27 de agosto de 2021 Hasta las 18:00 horas	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Término para que subsanen los documentos de los requisitos habilitantes a que haya lugar.	Del 23 de agosto de 2021 al 27 de agosto de 2021 Hasta las 18:00 horas	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso

Respuesta a observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y publicación del informe final	31 de agosto de 2021	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Observaciones al informe final	Únicamente hasta las 11:00 horas, del 01 de septiembre de 2021	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Audiencia de Adjudicación	02 de septiembre de 2021 A las 09:30 horas	Por medio electrónico a través de la herramienta ZOOM
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Fecha de expedición del acto	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto de adjudicación	Carrera 20 No 8 – 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica a través del Comité Evaluador, Tercer Piso Torre B, municipio de Yopal, Departamento de Casanare
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Carrera 20 No 8 – 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica a través del Comité Evaluador, Tercer Piso Torre B, municipio de Yopal, Departamento de Casanare
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de Garantía	Carrera 20 No 8 – 02 Centro Administrativo Departamental, Oficina asesora Jurídica a través del Comité Evaluador, Tercer Piso Torre B, municipio de Yopal, Departamento de Casanare

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Con el propósito de suministrar al público en general la información relacionada con el presente proceso de selección, atendiendo lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2001, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la

CAS-OAJ-LP-007-2021

Gobernación de Casanare, publica los actos propios del proceso para su consulta y demás fines pertinentes.

Su consulta podrá realizarse en la plataforma SECOP II o en la Oficina Asesora Jurídica, a través del Comité Evaluador, ubicada en la Carrera 20 No. 8 – 02. Centro Administrativo Departamental, Tercer Piso. Torre B, Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, o en la página del Portal Único de Contratación: – http://www.colombiacompra.gov.co

DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran, recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8º de la Ley 1150 de 2007.

Yopal, 13 de julio de 2021